Exposición de los requisitos que reúne el candidato

Exposición presentada de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la-resolución ASP/3/Res.6 de la Asamblea de los Estados Partes.

Soy nacional de Ghana y he sido designado por el Gobierno de Ghana como candidato al cargo de juez de la Corte Penal Internacional, con arreglo a las disposiciones del párrafo 3 a) del artículo 36, que estipula que "Los magistrados serán elegidos entre personas de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus respectivos países".

Además, mi candidatura cumple los requisitos del párrafo b) ii) del artículo 36, que establece que los candidatos deberán tener "Reconocida competencia en materias pertinente de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte". Poseo un excelente dominio del idioma inglés.

Con respecto a mi candidatura, que corresponde a la lista B, mi experiencia profesional incluye 23 años de docencia en la Universidad de Ghana, donde he dictado diversos cursos en la Facultad de Derecho, que van desde el derecho internacional público, el derecho internacional humanitario, las normas internacionales de derechos humanos, el derecho mercantil internacional, el derecho internacional sobre inversiones y el derecho de la propiedad intelectual. Tengo también a mi cargo la enseñanza de un curso para la obtención de un Máster en Derecho (LL.M), sobre el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. Además, he desarrollado y dirigido la enseñanza de cursos al nivel de Máster en el Legon Centre for International Affairs and Diplomacy (LECIAD), sobre derecho internacional público, derecho diplomático y de las organizaciones internacionales, derecho de las Naciones Unidas, cuestiones jurídicas y de política en el ámbito de la inversión extranjera directa, organizaciones internacionales, y derecho internacional humanitario. También inicié el dictado de cursos sobre derecho público internacional, derecho internacional humanitario, derecho diplomático y de las organizaciones internacionales y derecho de las Naciones Unidas al nivel de Máster en la Escuela Superior de Comando y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Ghana (Ghana Armed Forces Command and Staff College (GAFCSC)).

Mi experiencia de trabajo en la Universidad de Ghana abarca, asimismo, la supervisión y el examen de un gran número de extensos ensayos y memorias del ámbito del derecho internacional público y temas conexos en la Facultad de Derecho, el LECIAD, la GAFCSC y en el curso de Máster en derechos humanos y democratización en África (conjuntamente con la Universidad de Pretoria (Sudáfrica)).

He sido también conferenciante invitado en varias instituciones del extranjero, entre ellas, las Universidades de Leiden, Northwestern, Nottingham y Pretoria. En particular, mi visita a Leiden en 2004 fue una oportunidad de dictar conferencias en el prestigioso *Grotius Centre for International Legal Studies de* la Universidad en el Campus Den Haag, y en el *TMC Asser Institute for International Law* de La Haya.

En el marco de mis actividades profesionales como catedrático e investigador, experto jurídico y consultor, he sido invitado a participar en numerosas conferencias, seminarios y talleres en el país y en el extranjero, en los que he presentado documentos relacionados con las esferas de mi competencia, como el derecho internacional público, el derecho internacional de las inversiones, el derecho penal internacional y el derecho de las migraciones. Algunos de esos trabajos y otros artículos han sido publicados en revistas especializadas; también he efectuados contribuciones para capítulos de varios libros.

He sido contratado como consultor por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), dictando cursos de formación sobre prácticas diplomáticas, destinados a funcionarios públicos de Gambia y Eritrea. Los cursos en esos dos países incluyeron la introducción al derecho internacional público, el derecho mercantil internacional, el derecho internacional sobre inversiones, el derecho de los tratados y la evolución reciente en el derecho internacional. También he sido contratado por la

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para dictar cursos en el marco de las Sesiones de Formación Intensiva para Negociadores de Acuerdos sobre Inversiones Internacionales en la Universidad de Pretoria (Sudáfrica). Asimismo, he tenido la oportunidad de dictar conferencias sobre temas tales como la práctica de los tratados y los efectos de los tratados, o las repercusiones de los tratados en los redactores de textos legislativos" en el contexto de la serie de charlas a cargo de expositores invitados organizada por la Secretaría del Commonwealth y el Gobierno de Ghana, y del Seminario sobre derecho marítimo para magistrados de los tribunales superiores de la judicatura de Ghana, organizado por el Instituto de Formación Judicial. En 2012 fui admitido como miembro del Grupo de Expertos Ad Hoc de la Secretaría del Commonwealth encargado de la Revisión de la Guía de Inversión para Negociadores de Países en Desarrollo, cuyo objetivo principal es integrar el concepto del desarrollo sostenible en los acuerdos de inversión internacional. Esa designación se hizo en reconocimiento de mi contribución académica y de investigación en las esferas del derecho público internacional en general, y del derecho internacional sobre inversiones, en particular.

En relación con otras actividades, podría mencionar mi participación como miembro de la Junta de Redacción y Presidente del Comité de Redacción de la Revista de Derecho de la Universidad de Ghana, miembro de la Junta editorial de la Revista de Asuntos Internacionales del LECIAD, y editor de la prestigiosa Revista de la Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado, así como Relator de la Reafirmación de los Principios del Derecho Internacional en África, actividad que sigue las pautas de la Reafirmación de la Ley de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos adoptada por el *American Law Institute* (Instituto Estadounidense de Derecho), que es un marco de orientación de la política exterior del Gobierno de los Estados Unidos. La Reafirmación Africana procura aportar coherencia en la conducción de la política exterior y las relaciones en el continente africano. La primera Reafirmación, de la que soy autor, titulada *Review of the Law on Non-intervention* y las reglas acompañantes basadas en la práctica estatal de los países africanos en materia de no intervención, se publicó en la Revista de la Sociedad en 1995, y es ahora un documento de referencia para los investigadores de todo el mundo en esta esfera del derecho internacional público.

He desempeñado también diversos cargos públicos, tales como la participación como miembro de la delegación de Ghana en la 38 reunión del Comité Consultivo Jurídico Afro-asiático, celebrada en Accra en marzo de 1999. En 2005 fui designado por el Gobierno de Ghana para servir como juez del Tribunal Penal Internacional para los Jemeres rojos.

Mi lista de publicaciones incluye un artículo publicado en la Revista de Derecho de la Universidad de Ghana, volumen XX11, (2002-2004) titulado *Sovereign Immunity and International Crimes*. Dicho artículo, que ofrece un panorama analítico amplio de la posición jurídica en materia de derecho internacional de los Jefes de Estado y de Gobierno en casos de delitos tipificados en el derecho internacional, ha sido objeto de reconocimiento por parte de la comunidad de especialistas en derecho, expertos, juristas, escritores, investigadores y estudiantes de derecho internacional.

A través de las obras publicadas he intentado siempre ofrecer un análisis profundo de los problemas contemporáneos en el ámbito del derecho internacional público y en otras esferas del derecho.

En general, considero que he efectuado una importante contribución a la difusión del derecho internacional público a través de mis actividades de investigación y enseñanza en la Facultad de Derecho, el *Legon Centre for International Affairs and Diplomacy*, y la Escuela Superior de Comando y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Ghana. Todo ello, aunado a mis actividades profesionales y otras contribuciones, me sitúan en un buen lugar para ocupar el cargo de juez de la Corte Penal Internacional.

2